



Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios

NOMBRE OFICIAL DEL TRÁMITE O SERVICIO	NOMBRE CIUDADANO DEL TRÁMITE O SERVICIO			
COFEPRIS-02-001-C Permiso de publicidad modalidad C.- Alimentos y bebidas no alcohólicas.	COFEPRIS-02-001-C Permiso de Publicidad Modalidad C.- Alimentos y Bebidas No Alcohólicas			
ORGANISMO	HOMOCLAVE			
Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios	BC-COEPRIS-055			
DESCRIPCIÓN	TIPO TYS			
Cuando se pretenda hacer publicidad de alimentos y bebidas no alcohólicas, que deseen publicitarse en televisión abierta, televisión restringida y salas de exhibición cinematográfica.	Trámite			
¿QUÉ OBTIENE?	¿CUÁNDO DEBO DE REALIZARLO?			
Permiso de publicidad	Cuando el interesado lo requiera			
TIPO COSTO	¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?			
Fijo	Representante Legal Interesado			
COSTO	VIGENCIA			
2323.60 pesos.				
LUGARES DE PAGO	PLAZOS			
Banco	Tiempo que tiene el organismo para resolver :5 Días Hábiles			
TIENE DOCUMENTOS INFORMATIVOS	CANTIDAD DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS			
NO	0			
AFIRMATIVA FICTA	REQUIERE VISITA DE INSPECCIÓN			
SI	NO			
OFICINAS DONDE SE PUEDE REALIZAR				
DIRECCION	TELÉFONOS	RESPONSABLES	DÍA SEMANA	HORARIO

COEPRIS -
Calzada Milton
Castellanos , Conjunto
urbano caliss , 1149,-
8 , Mexicali 22010

Lunes	08:00 A 16:00
Martes	08:00 A 16:00
Miércoles	08:00 A 16:00
Jueves	08:00 A 16:00
Viernes	08:00 A 16:00

FUNDAMENTOS

Ley General de Salud , ART.Artículo 301, Federal

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Publicidad , ART.Artículos 79 y 80, Federal

ESCENARIOS

Ciudadania en general

REQUISITOS INTANGIBLES	
REQUISITOS TANGIBLES	TIENE FORMATO
La documentación que dé sustento a las afirmaciones hechas en la publicidad	NO
El número de la licencia sanitaria o del aviso de funcionamiento, en su caso (preferentemente copia de la licencia o del aviso)	NO
El proyecto de publicidad, en dos tantos (preferentemente a color)	NO
Formato "publicidad" debidamente requisitado	NO
Formato de autorizaciones, certificados y visitas, debidamente requisitado	SI
Original y dos copias simples legibles del comprobante del pago de derechos	NO
Medición de audiencia en la que se acredite que no existe una audiencia superior al 35% de personas entre 4 y 12 años de edad en el programa en el cual se publicitará el producto, realizada por una entidad que no esté sujeta a influencia directa o indirecta del anunciante o del medio de difusión en el que se anunciará el producto. Esta medición deberá realizarse a través de una encuesta con representatividad nacional	NO
PASOS POR MODALIDAD	
Presencial	
° Presentarse en las oficinas de la COEPRIS ° Entregar requisitos documentales en el Centro Integral de Servicios ° Entrega de la resolución	
En línea	
° Si cumple con los requisitos solicitados, se autoriza Solicitud de expedición de Permiso de Publicidad Modalidad C: Alimentos y Bebidas No Alcohólicas.	